**6. AVAL BANCARIO**

Para solicitar su aval bancario, usted debe dirigirse al banco donde tenga su cuenta, puede hacerlo en cualquier sucursal o sede del país del mismo banco.

En la sede del banco, usted debe presentar su carnet de identidad y la tarjeta de su cuenta, expresando su interés de obtener un aval bancario que exprese que usted posee una cuenta bancaria con 1500 cuc o más, depositados tres meses anteriores a la fecha de solicitud del aval bancario.